

RETIRO 09 JUL. 2015

DECRETO EXENTO N° 1.935

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-110-LE15 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Servicio de transporte Escolar Departamento de Educación Municipal Retiro 2015"
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, los proveedores cumplen con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Servicio de Transporte Escolar Departamento de Educación Municipal Retiro 2015" a los siguientes Proveedores por Línea Licitada:

Línea 1: de los sectores Maitenes a Escuela Manuel Montt y Liceo Guillermo Marín L.. Al proveedor Claudio Retamal Transportes EIRL Rut 76.485.166-8 trasportando la cantidad de 14 alumnos a \$25.000, total \$350.000.-

Línea 2: de los sectores Las Rosas Paso Los Guindos Santa Teresa a Liceo Guillermo Marín L. Escuela Manuel Montt Al proveedor Luis Vallejos Rodríguez Rut 8.945.396-8, trasportando la cantidad de 20 alumnos a \$35.000, total de \$ 700.000.-

2.- IMPUTASE, el gasto al Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 pasajes, fletes y bodegajes del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SERVIDOR PABLO BAYEN TORRES